



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3316

4 de abril de 2019

Por medio de la cual se concede la distinción EXCELENCIA DOCENTE, por el Área de la Salud, al profesor CARLOS ANDRÉS GIRALDO ECHEVERRI, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 78 del Estatuto Profesor, y por el Acuerdo Académico 153 del 27 de octubre de 1999, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Para la Universidad de Antioquia es un honor y un deber resaltar los méritos docentes y las cualidades personales de los profesores que dejan huella en los estudiantes, y la comunidad académica por sus significativos aportes y sus contribuciones al enriquecimiento de la labor de la Universidad.
2. En el Acuerdo Superior 150 de 1998, se establece que la distinción de EXCELENCIA DOCENTE será otorgada por el Consejo Académico a tres profesores que se hubieren destacado en sus labores docentes, la cual será otorgada a un profesor por cada una de las áreas del conocimiento en las cuales está organizada la Universidad: Ciencias Sociales, Humanas y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Económicas e Ingeniería; y de la Salud.
3. La distinción Excelencia Docente se concede cada año en el Día del Educador, en virtud de lo cual al profesor se le reconoce, como exaltación de su labor y méritos, una medalla con la imagen del monumento "El Hombre Creador de la Energía", se le hace entrega de un pergamino y se le concede un estímulo económico.
4. El Área de la Salud, recomendó otorgar esta distinción al profesor Carlos Andrés Giraldo Echeverri, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, debido a que reúne los requisitos y ostenta los méritos y las cualidades que le hacen ser digno de esta distinción.
5. Durante su ejercicio como profesor en la Universidad de Antioquia se ha destacado por:
 - a. Los aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular de los programas de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia. Dichos aportes se demuestran en su participación activa en el comité de currículo del programa Medicina Veterinaria y en el proceso de transformación curricular del programa de Zootecnia, contribuyendo así al logro de la acreditación de alta calidad de dicho programa por 9 años. Así mismo, sus aportes a la docencia se extienden hasta la formulación y desarrollo del proyecto "El aprendizaje basado en problemas como estrategia didáctica para la enseñanza de los principios básicos de la fisiología en estudiantes de pregrado del programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Antioquia".

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



- b. La producción de material docente se manifiesta en el desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje como apoyo a la presencialidad, entre los cuales se destacan: curso virtual "Fisiología veterinaria", video "Principios básicos de fisiología", video "Saludo de bienvenida a Fisiología veterinaria". Esta producción de material docente se ha hecho con el apoyo de la unidad de educación virtual - Ude@ de la Universidad de Antioquia. Igualmente, sobresale la creación de un museo digital de la colección de parasitología del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales de la Universidad de Antioquia, así como la puesta en funcionamiento, actualización y uso del "Laboratorio de fisiología veterinaria"; Capacitación, instalación y uso del software LabTutor® (ADInstruments®, Nueva Zelanda); la adecuación de 10 prácticas de laboratorio para los estudiantes del programa de Medicina Veterinaria; el servicio de docencia para áreas afines; y la extensión para capacitación de estudiantes, técnicos y profesionales de áreas afines.
- c. El dominio en el área de conocimiento está plenamente demostrado por su amplia trayectoria y participación como coinvestigador y expositor en diversos eventos nacionales e internacionales desde 1997 hasta la fecha, además de las publicaciones de artículos y capítulos de libro relacionados con la fisiología veterinaria.

6. Esta Corporación valora en alto grado la participación del profesor Carlos Andrés Giraldo Echeverri, y en su sesión 687 del 04 de abril, y después de analizada su trayectoria, acoge las recomendaciones del Área de la Salud, y de la Vicerrectoría de Docencia.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder la distinción EXCELENCIA DOCENTE, por el Área de la Salud, al profesor CARLOS ANDRÉS GIRALDO ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía 71.769.085, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia.

Dada en Medellín, a los 04 días de abril de 2019.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria